



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 054 -2011-IRTP

Lima, 19 MAY 2011

VISTOS: El Informe N° 062-2011-OF/IRTP de fecha 11 de mayo de 2011, el Informe N° 038-2011-OF/IRTP de fecha 14 de marzo de 2011 de la Oficina de Filiales y el Informe N° 396-2011-GAF.1/IRTP de fecha 06 de mayo de 2011 de la Oficina de Administración de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 038-2011-OF/IRTP de fecha 14 de marzo de 2011, la Oficina de Filiales solicitó autorización para proceder a ejecutar tres movimientos de personal, entre los cuales se indicó el caso del señor Douglas Hammond Córdova, quien en adición a sus funciones de Especialista en Sistema Administrativo de la Filial de Chiclayo asumiría el encargo de las funciones de la Jefatura Zonal de la Filial de Jaén;

Que, con el Informe N° 396-2011-GAF.1/IRTP de fecha 06 de mayo de 2011, la Oficina de Administración de Personal informó que de la evaluación de cumplimiento de requisitos para desempeñar las funciones de Jefe Zonal, el señor Douglas Hammond cumple con los requisitos mínimos establecidos;

Que, mediante Proveído N° 2319 en el Informe N° 062-2011-OF/IRTP de fecha 11 de mayo de 2011, la Gerencia General dispuso atender lo solicitado por la Oficina de Filiales con relación a la encargatura de funciones de la Jefatura Zonal de Jaén;

Que, el numeral 6.3.1 de la Directiva N° 002-2002-IRTP "Normas para los Movimientos de Personal", prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, por lo que es necesario formalizar la presente encargatura;

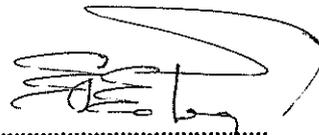
Que, conforme lo señalado en el literal b) del numeral 6.3.3 de la citada Directiva, los encargos son excepcionales y temporales con una vigencia que no excederá el ejercicio presupuestal en el que se produjo el encargo;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina General de Asesoría Legal; en uso de las facultades conferidas por el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2011-ED.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Douglas Hammond Córdova - Especialista en Sistema Administrativo, las funciones de Jefe Zonal de la Filial de Jaén desde el 20 de mayo del año en curso, en adición a las funciones que actualmente viene desempeñando en la Filial de Chiclayo hasta que la Alta Dirección determine su finalización, la cual no excederá del presente ejercicio presupuestal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


.....
MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.